

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19774 MADRID

Edicto

Doña Silvia Valdés González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 374/10, referente al deudor Desarrollos de Activos Inmobiliarios, S.A., con CIF.- A 78471752, por auto de fecha 27 de mayo de 2011 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Gran Vía, nº 52 1ª Planta de Madrid.

2.- Existiendo propuesta de convenio presentada por parte de los acreedores, los demás acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC. Sometiéndose a deliberación y en su caso, aprobación en la Junta.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación se la Administración concursal, pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110045426-1